

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA BANGLAWOODS S.A.,
CELEBRADA A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**

En el canton Balzar, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las nueve de la mañana (09H00 AM), en las oficinas situadas en el Km 123 de la via Balzar el Empalme, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía **BANGLAWOODS S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor **RAFIQUL ISLAM**, por sus propios derechos, propietario de **VEINTICINCO MIL QUINIENTAS (25500)** acciones ordinarias nominativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, Señor **AHAMMED KHANDAKER SHOBUI**, por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.

Se nombra como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor **Rafiqul Islam** y como secretario ad-hoc de la Junta al señor **Santiago Alonso Cabezas Kleare**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA INFORME GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017.
2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2017.
3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.
4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2017, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las **11H00 PM**. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.



RAFIQUL ISLAM
Presidente Ad-hoc de la Junta



SANTIAGO ALONSO CABEZAS KLEARE
Secretario Ad-Hoc de la Junta